



PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación:

DECLARA

Su preocupación:

a) ante eventuales contratos de participación público – privada que pudiera celebrar el Sector Público Nacional en los que participen empresas vinculadas a conductas que se investigan en el marco de procesos penales.

b) también por los contratos de obras que pudieran adjudicarse con la intervención del Poder Ejecutivo Nacional a empresas vinculadas a dichos procesos judiciales.

c) por la necesidad de que se inicien los procedimientos pertinentes en caso de que corresponda la suspensión de registros requeridos para contratar o la tramitación de los mismos.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL



FUNDAMENTOS

Las obras públicas programadas comprometen gran cantidad de recursos en consonancia con las importantes funciones públicas que se cumplen cuando se ejecutan.

Por otra parte, los contratos de participación público – privada en el marco de la Ley N° 27.328, en tanto modalidad alternativa, son uno de los ejes del Poder Ejecutivo Nacional para cumplir con los objetivos de interés público programados.

En ese sentido, diferentes funcionarios actuales manifestaron la relevancia de los proyectos y expresaron la voluntad de lograr la ejecución de grandes obras de infraestructura.

Dada la importancia que reviste la prevención y la eliminación de la corrupción y atento a los efectos que podrían tener las resoluciones que se dicten en el marco de diversas causas judiciales en trámite, resulta especialmente preocupante el cuadro de situación ante los contratos de obras que podrían celebrarse, así como las contrataciones con participación público – privada de la Ley N° 27.328, ello en virtud de que podrían involucrarse sujetos vinculados en forma directa o indirecta con las conductas investigadas.

En ese sentido, resulta imperioso adoptar todas aquellas medidas que permitan salvaguardar el interés público comprometido en esas obras o proyectos hasta que se arroje luz sobre hechos cuestionados en la última década y que podrían recordarse luego como una oscura época de connivencia público - privada y afectación sistemática de los recursos de todos los argentinos.

Por todo lo expuesto solicito a mis Pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL